Ordena pago que se indica

SANTIAGO,

004704 - 20.07.17

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$114.078.- (ciento catorce mil setenta y ocho pesos) por concepto de alimentación, alojamiento e inscripción al señor ALAN EMANUEL MELLA PEÑA, de nacionalidad chilena, RUN por su participación en Seminario "Propiedad Intelectual y Derechos de las Nuevas Tecnologías en la Sociedad del Conocimiento" en Auditorio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción - Chile, desde el 28 al 29 de Junio del 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón.

2. El gasto de \$114.078.- (ciento catorce mil setenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto S
Alojamiento-alimentación	\$74.078
Inscripción	\$ 40.000
Total	\$114.078

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

aluda a Usted,

ÎSTAVO ROBLES

LABARCA

SECRETARIO GENERAL

CMF/JPC

<u>Distribución</u>:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento de Finanzas

1 Oficina de Partes I Archivo Central